



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada a favor de Don Emilio TELLO GINER, residen-
te en Valencia, calle de Sagunto nº. 78,

por

===== " MEJORAS EN LA FABRICACION DE LOS BALONES O
PELOTAS HINCHABLES PARA EL JUEGO DE FUTBOL U OTROS" =====

~~~~~

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

=====

La Patente de Invención a que se refiere la presen-  
te memoria descriptiva y adjuntos planos, está destina-  
da a garantizar la propiedad y explotación exclusiva  
del objeto de la misma, consistente en " mejoras en la  
5     fabricación de los balones o pelotas hinchables, para  
el juego del futbol u otros".

Sabido es, que los balones o pelotas hinchables  
que se emplean en el juego de fútbol y otros similares,  
constan de una vejiga interior de goma que recibe la  
10     inflación del aire y una cubierta exterior de cuero.



15

En los balones que actualmente se conocen, generalmente, la vejiga interior, tiene un apéndice o cuello más o menos prolongado a través del cual se realiza la inflación por medio de una bomba adecuada y conseguido esto, se hace un doblez en el referido apéndice atándose fuertemente con un hilo para evitar la salida del aire y como la acción de inflar la vejiga ha de hacerse estando esta dentro de la cubierta exterior de cuero del balón, la prominencia o saliente que forma dicho doblez, tiene que ser introducida asimismo en el interior de la cubierta exterior de cuero, para cerrar la abertura que ha servido de medio a la entrada de la vejiga, cosiendo y cerrando dicha abertura para dejar al balón en disposición de ser utilizado.

20

25

Esta forma de inflación y adaptación de la vejiga en el interior de la cubierta de cuero, llena innumerables defectos. La primera es la facilidad en desinflarse por la dificultad de realizar por el medio dicho de un cierre perfecto y la enojosa operación de repetir con frecuencia la referida inflación. La pérdida general de su redondez, por acusar al exterior la prominencia de su doblez de cierre y por último, el obstáculo que representa para el rodamiento del balón la costura de cierre de la abertura que forzosamente ha de tener para la introducción y demás operaciones de la vejiga.

30

35

40

Todos estos defectos y otros más que se desprenden de la contextura explicada, quedan totalmente subsanados en forma perfecta, con la mejora ideada por el recurrente y que sirve de base a la presente Patente de Invención.

Consisten estas mejoras virtualmente en sustituir



el apéndice o cuello de la vejiga -1-, por el que, como antes hemos dicho se realiza la inflación de aire en la misma, por una válvula -2-, de una contextura muy semejante a las que se emplean en las cámaras de las bicicletas con las modificaciones necesarias para su adaptación a este objeto.

La referida válvula -2-, se adapta a la vejiga por presión entre las arandelas -3- y -4-, siéndola primera solidaria del cuerpo de la válvula y roscada la segunda al saliente del tubo central de la misma, cuyo saliente aun tiene una prolongación para lo que luego se dirá.

Las Figs. 1ª. y 2ª. representan una vista en su anverso y reverso de la pieza en que tiene lugar la adaptación de la arandela metálica -5-, (Fig. 4ª.) en la que a su vez rosca el saliente a que antes nos referimos, cuya pieza -6-, adopta una forma de rombo de angulos redondeados, la que por medio de las abrazaderas -13-, que coinciden en la parte opuesta con sus puntos de sujeción -14-, sirve de union a esta pieza con la arandela -8-, tambien de cuero como la anterior presionando entre ambas a la arandela metálica -5-, en la que como antes decimos rosca el saliente del cuerpo de la válvula -2-.

Entre la pieza -6-, la arandela de cuero -8-, y la arandela metálica -5-, queda interpuesto un segmento irregular -9-, bien de tejido fuerte o de cuero más delgado, que sirve de tope y protección de la vejiga al coser y unir la pieza -6-, a la cubierta de cuero -7-.

Adaptada a la vejiga la válvula -2-, segun dejamos



75 descrito y unida esta a la pieza -6-, de la que se ha  
hecho solidaria a la arandela metálica -5-, en la que  
rosca el saliente de la mencionada válvula, tendremos  
ya a la vejiga en disposición de actuar.

80 Ya en esta disposición la vejiga -1-, con su corres-  
pondiente válvula -2-, se introduce dentro de la cubier-  
ta de cuero -7-, por la escotadura que la misma tendrá  
practicada de igual forma geométrica que la pieza -6-,  
y seguidamente se procede a coser esta pieza a la men-  
cionada cubierta, bien por puntos salientes al exterior  
85 como se representa en el gráfico, o bien con igual pun-  
to de costura en que se hace la unión de las distintas  
piezas de que consta la envoltura, quedando libre y  
al exterior el orificio -15-, coincidente con la boca de  
entrada del aire de la válvula y quedando así completo  
el balón y en disposición de ser usado.

90 Para la inflación de este, se utilizará el tubo -10-,  
(Fig. 6ª.) cuya parte o extremo superior tendrá un paso  
de rosca exterior -12-, y en el extremo inferior un otro  
paso de rosca interior -11-.

95 Para inflar la vejiga, solo tendremos que introdu-  
cir por el orificio -15-, al tubo -10-, roscando su ex-  
tremo -11-, en la espiga de la válvula -2-, y en el ex-  
tremo -12-, roscado del referido tubo -10-, se roscará  
a la vez el record de la bomba para inyectar el aire a  
la vejiga -1-, operación que queda al arbitrio del ope-  
100 rador, quedando por tanto el balón en disposición de  
juego, separando entonces el tubo por desroscamiento  
cerrando el tope -16-, del vástago de la válvula en per-  
fecto ajuste hermético, tanto por su disposición como  
por la presión del aire inyectado.



105 Siempre partiendo de la base de la vejiga -1-, con su correspondiente válvula -2-, y partiendo del segmento irregular -9-, al que va adherida la arandela metálica -5-, la que a su vez sirve para roscar en ella el saliente de la válvula de la vejiga; otra de las mejoras  
110 ras consiste, en suprimir la pieza - 6-, que coincidente con la escotadura del balón de cuero sirve para sujetar a este la expresada vejiga.

En este caso, el balón de cuero no tendrá necesidad de tener practicado esta abertura y la sujeción y  
115 la sujecion de la vejiga al balón de cuero, en todo caso podrá hacerse en la coincidencia de cualquiera de sus costuras, con práctica de un orificio que coincida con la entrada de la válvula , realizandose la adherencia de la vejiga al balón por medio de unos puntos  
120 de costura que del balón de cuero abarquen al segmento irregular -9-, quedando todo ello sujeto y en forma de actuar como en el caso de utilizar la pieza -6-.

La Fig. 1ª. representa una vista de frente de la pieza -6-, a la que se adhiere la válvula de la vejiga  
125 para despues dicha pieza ser unida a la cubierta de cuero -7-. La Fig. 2ª. representa asimismo una vista del reverso de dicha pieza con la arandela de sujeción -8-, dependiendo de aquella para sujetar entre ambas , a la arandela -5-, en que rosca el saliente de la válvula para su sujeción. La Fig. 3ª. es un corte en sección , de la referida pieza -6-, y de las arandelas -5-, metálica y -8-, de cuero que forman un conjunto. La Fig.  
130 4ª. representa una vista de la arandela -5-, metálica, que recibe el saliente de la válvula. La Fig. 5ª. es una vista general en sección de la válvula colocada en  
135 la vejiga y suplemento o pieza -6-, y tubo de inyección.



La Fig. 6ª. representa el tubo de inyección y la Fig. 7ª. representa al balón para demostrar la colocación de la pieza -6-, en la cubierta de cuero.

140 La válvula, tanto en su construcción como en la estructura de sus elementos, puede ser metálica o de cualquier otra materia que sea factible de empleo, pudiendo ser variable tanto en cuanto, su actuación, funcionamiento y objetivo llene el fin indicado en el cuerpo de la presente memoria, y los elementos de adaptación, tanto a la vejiga, como despues a la cubierta exterior de cuero del balón, podrá asimismo ser variable en armonia con aquellos, siempre partiendo de estar adherida a una pieza o trozo independiente -6-, del

145 mismo cuero que la cubierta para despues ser unida a esta por cualquier procedimiento de adaptación o costura, toda vez que, las características esenciales de las mejoras que sirven de base a la presente Patente, son virtualmente, las que se refieren a este suplemento sea cualquiera su figura geométrica en que se adhiere y une el saliente de la válvula de la vejiga y la adaptación de la vejiga a una válvula de retención que por sí impida una vez inflada, la salida del

150 aire, formando la pieza -6-, con la vejiga unidas ambas por medio de la válvula, un todo de conjunto, independientemente de la cubierta de cuero del balón, para despues ser unida a este.

o-o-o-o-o00000o-o-o-o-o

**N O T A**  
=====

Los puntos de invención propia y nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente Patente de Invención que por VEINTE años se

165



solicita en España, son:

170 1ª.- Mejoras en la fabricación de los balones o pelotas hinchables, para el juego de futbol u otros, caracterizado por la sustitución del apéndice o cuello por el que se realiza la inflación de aire en la vejiga, por un sistema de válvula de retención que a su vez facilite la inyección del aire, de material distinto al de la vejiga y unida a esta, por medio de un juego de arandelas para formar un todo conjunto.

175 2ª.- Mejoras en la fabricación de los balones o pelotas hinchables, para el juego de futbol u otros; caracterizado por el medio de union de la boca de la válvula, de que está provista la vejiga, segun se expresa en la reivindicación precedente, a una pieza de cuero independiente que contiene el dispositivo de conexión para realizar la union dicha.

185 3ª.- Mejoras en la fabricación de los balones o pelotas hinchables, para el juego de futbol u otros; caracterizado por el objetivo que llena la pieza supletoria de servir de punto de union a la vejiga para con la cubierta de cuero del balón, sea cualquiera su forma y por la pieza misma en tanto llene este cometido.

190 4ª.- Mejoras en la fabricación de los balones o pelotas hinchables, para el juego de futbol u otros; caracterizado por el tubo adicional que roscando en la espiga de la válvula, facilita en su extremo opuesto el enchufe del record de la bomba de aire para ser inflada, y;

195 5ª.- MEJORAS EN LA FABRICACION DE LOS BALONES O PELOTAS HINCHABLES, PARA EL JUEGO DE FUTBOL U OTROS; - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria y que



- 8 -

graficamente se representa en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.

200 Esta Memoria consta de OCHO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 15 de Enero de 1935

Por autorización del interesado.



FIG 1<sup>A</sup>

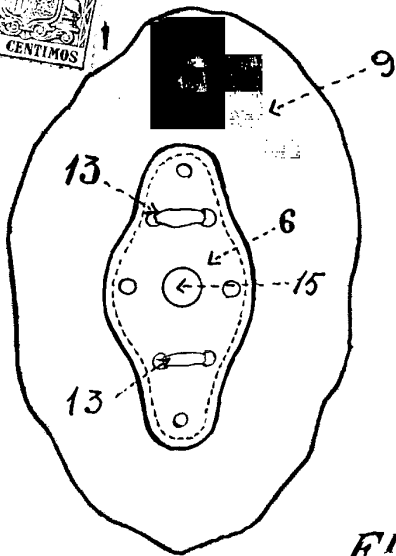


FIG 2<sup>A</sup>

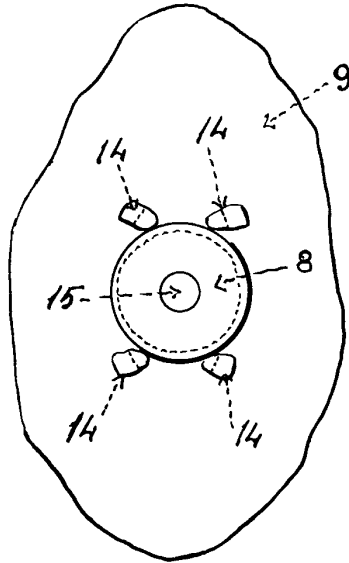


FIG 3<sup>A</sup>

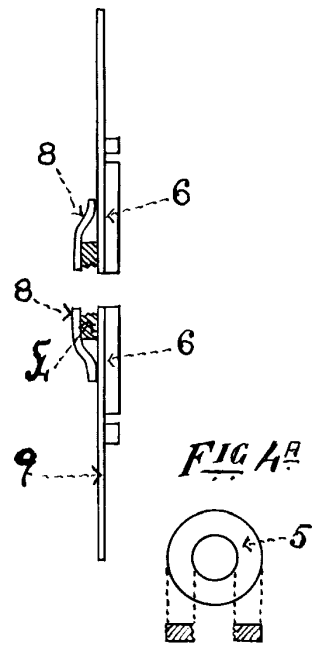


FIG 5<sup>A</sup>

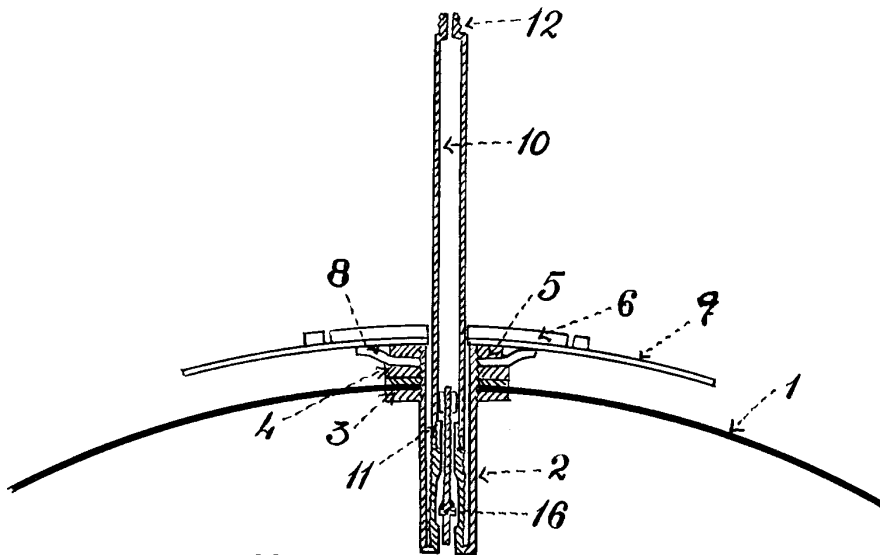


FIG 6<sup>A</sup>

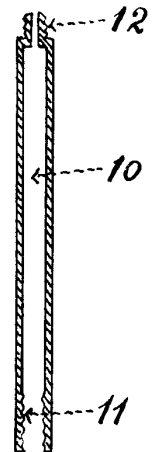
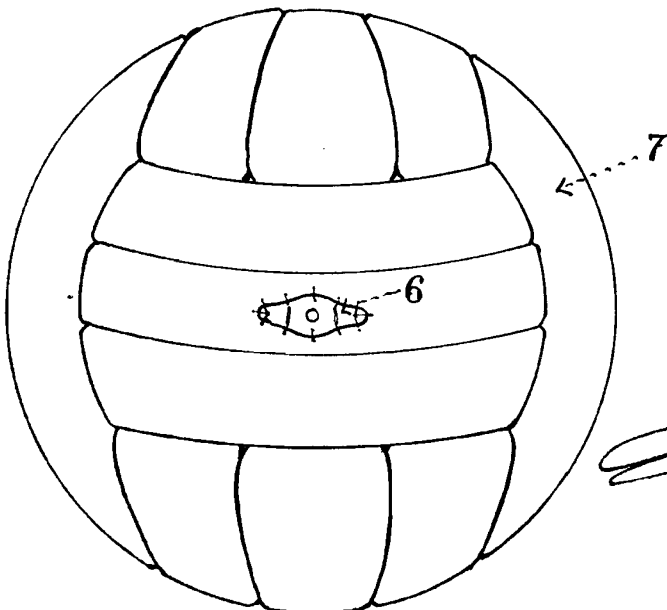
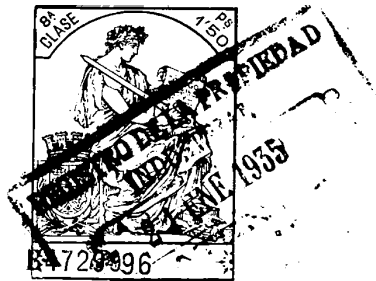


FIG 7<sup>A</sup>



Escala Variable  
Valencia 12 Octubre 1934  
P.A.



ILMO SENOR JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Don Jose L. y López, Agente Oficial de Propiedad Industrial con domicilio en esta Capital. Av. Blasco Ibañez 1, en nombre y representacion de Don Emilio TELLO GINER, residente en Valencia a V. I. atentamente expone.

Que habiendo quedado en suspenso el expediente de patente de invencion solicitado por que el suscriba a favor de su representado, señalado con el nº 135.989, por la presente queda aclarado el objeto por la que esta se solicita en el sentido de ser por "MEJORAS EN LA FABRICACION DE LOS BALONES O PELOTAS INCHABLES PARA EL JUEGO DE FUTBOL U OTROS", a cuyo efecto se acompaña asimismo nuevas memorias, con lo que entendemos subsanado el defecto de que adolecía para su concesion, por lo que a V. I.

S U P L I C A: se sirva tener por presentado en tiempo y forma legal la presente instancia y memorias que se acompañan aclarando el enunciado de la patente nº 135.989, con lo que a juicio del dicente queda subsanado el defecto señalado, confiando se servira dar las ordenes oportunas a fin de que sea concedida de no oponerse otra causa a esta resolucion.

Gracia que espera merecer de la rectitud de V. I. cuya vida se conserve muchos años.

Valencia 17 de Enero de 1935

Por autorizacion del interesado

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. L. y López', written over a horizontal line.